

EL PUENTE NUEVO Y LA CARAMONA REPRESENTADOS EN EL BLASÓN DE BETANZOS DE LOS CABALLEROS

José Raimundo Núñez Lendoiro
José Enrique Rivadulla Porta

Con el traslado de la población al Castro de Untia, por privilegio rodado otorgado por Alfonso IX en Valencia de Don Juan el 13 de Febrero de 1219, (1) necesita Betanzos una vía de acceso que le comunicara con La Coruña, fundada por el mismo monarca; para ello tendría que construirse un Puente Nuevo, apelativo de un presente que claramente le diferenciara de su hermano el Puente Viejo, existente de muy antiguo.

Ambos puentes conformarían una historia paralela, como medio de comunicación, sistema de Control de mercaderías, defensa de la población, reconstrucción, repartimientos, destrucción, e incluso sin quererlo, el verse representados en el Blasón Municipal en base a indocumentadas interpretaciones, que le atribuyen mayor representatividad al Viejo que el Nuevo, injusto trato que pretendemos solventar en el presente estudio, merced al legajo 1.175-50 del Archivo del Reino de Galicia.

La complejidad del legajo y el delimitado espacio nos obliga a seguir una metodología refrendada por seis documentos, a nuestro entender, suficientes para demostrar que la CARAMONA era una torre defensiva construida sobre el PUENTE NUEVO y no sobre el PUENTE VIEJO, y, en consecuencia el primero de los puentes citados el que aparece representado en el ESCUDO DE BETANZOS, habida cuenta del significado que una construcción moderna, en la época, suponía para la grandeza heráldica de una CAPITAL DE PROVINCIA, lo que no sucedía con el PUENTE VIEJO desprovisto tras su remodelación en 1577 de los elementos que conforman las ARMAS de la CIUDAD.

A través de una notificación de AUTO que tuvo lugar en el Ayuntamiento de Betanzos el 9 de Abril de 1592, sabemos que el licenciado Ruiz Mondragón actuaba de Teniente de Corregidor, Juan Vidal da Pena, Antonio Pita Varela, Rodrigo Suárez de Boado, Juan de Aba y Agustín Martínez de la Torre, de Regidores y como Procurador General Gómez de Baamonde, autoridades que asumen la gestión de reconstrucción del PUENTE NUEVO.

Como adelante veremos, la escasez de propios en la Ciudad de Betanzos obliga a la petición de repartimientos entre las provincias beneficiadas por el uso puente. El trámite se inicia con petición del Ayuntamiento ante la Real Audiencia del Reino de Galicia, que nombra al Dr. Luís Padilla «Oidor en

(1) Transcripción y traducción que hemos publicado en el «Cuaderno de Cultura». La Voz de Galicia, 20 de Junio de 1985 y en el Programa de Festejos Patronales del mismo año realizado por nuestro Seminario de Estudios Mariñáns.

este Reino comisario paraber la obra y Reparó de la puente nueva», consultados los maestros canteros, realizadas las informaciones correspondientes y presentación de testigos, la Real Audiencia del Reino de Galicia remite la documentación al Real Consejo de Su Majestad, quien determina mediante Real Provisión la intervención de Don Luis de Padilla, para que una vez que reúna los datos de tasación de los entendidos, los envíe al Real Consejo que determinará lo concerniente al repartimiento solicitado.



El Puente Nuevo según aparece en el Plano de Betanzos, inserto en el Mapa de la Provincia, realizado por Francisco Coello en 1865. Los cuatro mapas de las respectivas provincias gallegas, nos fueron entregados, en calidad de donación, por D. Carlos Martínez-Barbeito y Morás para el Museo das Mariñas, en el mes de Enero de 1983, cuando procedíamos a su montaje. (Diapositiva: Francisco Díez González).

El 18 de Abril de 1592, Don Luis de Padilla toma juramento a Juan de Cajigal «Maestro de cantería de la Puente deume», en cumplimiento de su mandato de inspección, y declara que había efectuado en compañía de los maestros canteros García de Belasco y Juan del Oyo y «Dize que la dicha puente tiene de largo quinientas y çinquenta baras de medir de tres pies cada bara y de ancho diez y seis pies... que la dicha puente tiene nesçesidad de Repararse y adreçarse toda ella de los largos y altura que a de llebar dos pies de alto mas de lo que agora porque la marea la cubre... y se an de reazer

dos arcos de la dicha puente y una torre que esta entre ellos y çimentarse de nuebo y mayores y la torre y reparar los demas arcos que son otros dos arcos... y tiene nesçesidad de se haçer dos calçadas al prinçipio y salida de la dicha puente... y tiene nesçesidad de dos lenguetas para salir de la dicha puente a los juncales que estan junto a ella y azer un arco de diez pies de nuebo». Según la estimación de Juan de Cajigal el costo de la reconstrucción se elevaría a 10.800 ducados. (2)

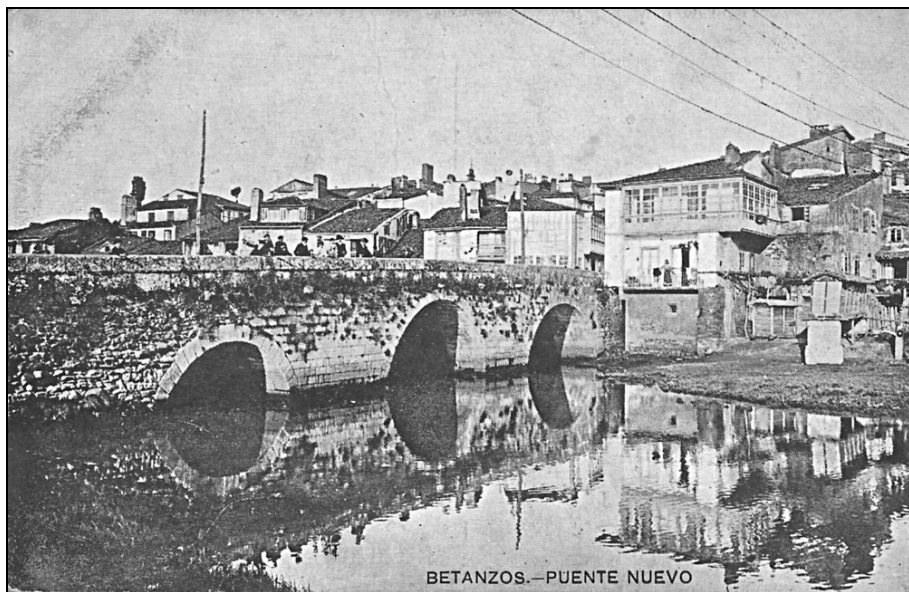
El mismo día tiene lugar la información de Betanzos, Gómez da Baamonde, Procurador General de la Ciudad, presenta como testigo ante D. Luis de Padilla a D. Andrés López de Gayoso, (3) quien en su importante declaración manifiesta, entre otras cosas, lo siguiente: «Que es verdad quel Río que pasa por debaxo de la dicha puente nueba desta ciudad sin la mar que sube por el arriba es Río grande y caudaloso y de grandes ynchentes de ynbierno y despues que sube la marea por el es de tal suerte que llegan a el algunos nabios grandes de quarenta y cinquenta toneladas y pasarian mas adelante sino fuese la dicha puente y que la dicha puente es muy larga de las mas largas que ay en todo el Reino de Galicia y tan antigua que no ay memoria en que tiempo se uviese echo y con su grande antigüedad esta deshecha y arruinada... y que algunos arcos y cubos y una **TORRE** que esta enella que se dize la **CARAMONA** (4) para fortifiçacion della estan para se caer y muy pelitrossos y ella toda deshecha... y ansimesmo dize el testigo que la dicha puente esta enel mas pasajero lugar que ay en toda la dicha çiudad porque no ay otra pasaje de todas las personas que bienen del Reino de Galiçia y Castilla y otras partes para la ciudad de la Coruna... y que save y es verdad que la dicha çiudad no tiene propios para poder Reparar y adreçar la dicha puente... que los veçinos dela dicha ciudad estan muy pobres y fatigados por causa de los muchos soldados que an tenido de presidio de quatro a cinco anos a esta parte y las muchas tropas y soldados que por ella an pasado por muchas vezes enel çerco de la çiudad de la Coruna aber pasado mucho trabajo a sus personas y danos de las aziendas y sus binos y camas de Ropa y fustalla y carretos que an echo para la amada del Rey nuestro Senor y ansi es nesçesario que los lugares de todo el Reyno y de fuera del que Resçiven aprovechamiento de la dicha puente contribuyan para el edefiçio y Reparo de la dicha puente cada uno conforme al aprovechamiento que Resçive, los quales dize el testigo que son loss que mas aprovechamiento Resçiven la ciudad de Mondonedo y su probinçia y çiudad de Lugo y probinçia... tras desta la dicha çiudad de la Coruna y todo su partido y luego la ciudad de

(2) Transcripción completa del documento en el Apéndice 1.

(3) Don Andrés López de Gayoso pertenecía al estado Noble de la Ciudad de Betanzos; entre otros cargos públicos había ejercido de escribano y en 1591 era Alférez de la Compañía de D. Alonso de Lanzós y Andrade, una de las tres Compañías Amadas formadas para guarda de la Ciudad y su término.

(4) Apelativo que puede ser debido a la existencia de algún símbolo situado en la torre que mereciera el sobrenombre popular. Lámperez y Romea en su obra «Arquitectura Civil Española», pág. 434, sostiene que «Los puentes de Edad Media por constituir un paso, tenían importancia militar; y por ser un peligro debían estar consagrados a Dios o a sus Santos. He aquí, pues, razones de los elementos constitutivos de todo puente importante medioeval: El tramo o puente propiamente dicho; en las cabezas, o en el medio, sendas torres de defensa; en ellas o algún punto del tramo una capillita o un simulacro sagrado. La mayoría de los puentes medioevales fueron colocados bajo el patrocinio de Dios, de la Virgen o de los Santos, como se ha dicho. Por ello, sus efigies figuraban, ya en las torres (ejemplo: Las de Toledo), o en capillitas levantadas expresamente sobre los estribos.

Orense y ciudad de Santiago y luego la de Tuy y sus partidos y la que mas aprovechamiento Resçive es esta dicha çiuðad de Betanços y su probinçia... ansi mesmo Resçive mucho aprovechamiento de la dicha puente las villas de Villafranca, Cacabelos, Ponferrada, Astorga, la Baneça, Benabente y Çamora y toda la tierra de Campos por causa de los muchos panos que de alla bienen y del mucho pescado que de aca ba para todos los mercados de las dichas villas... y que quando ay alguna calçada que tenga de costa asta veinte o treinta mill maravedis la çiuðad la aze azer y reparar de los propios della y a las de bezes por no los aver se sacan prestados e dexan estar el tal repartimiento por algund pedaço de tiempo por azer y reparar asta que la dicha çiuðad tiene dineros». (5)



El Puente Nuevo visto desde el embarcadero de las desaparecidas «Industrias Núñez». La tarjeta está fechada el 22 de Mayo de 1914. (Archivo de J. R. Núñez).

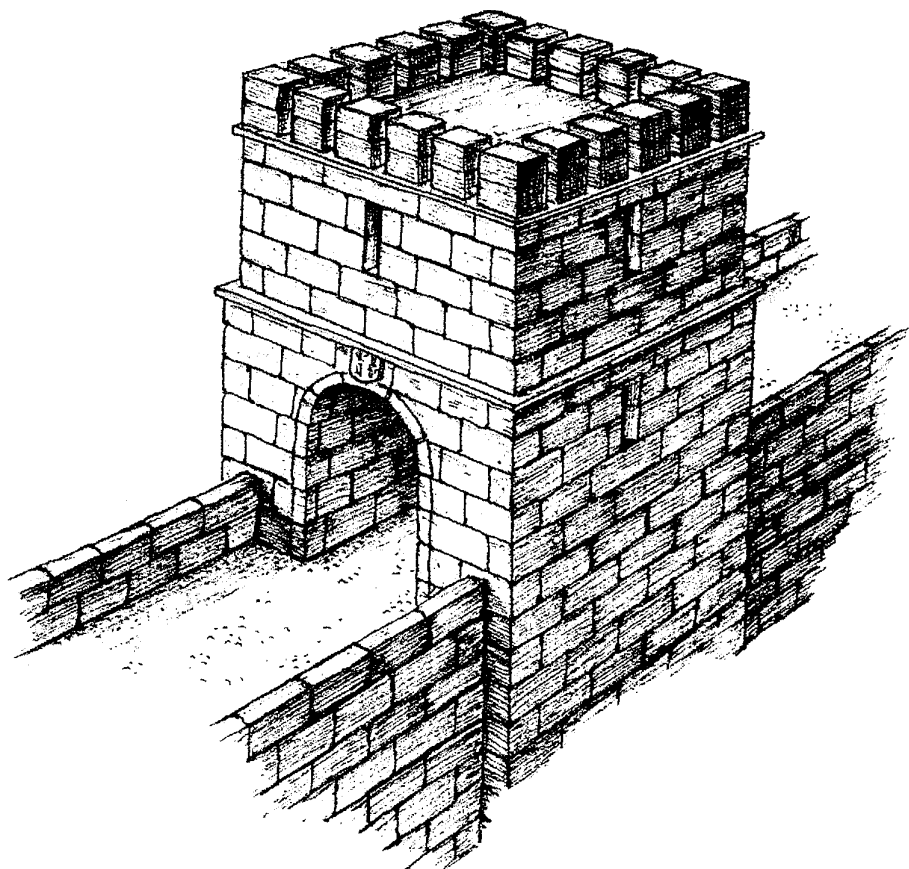
No cabe duda que la exposición realizada por D. Andrés Lopez de Gayoso, en el documento antecedente, es de un experto conocedor de la realidad del Puente Nuevo y de las vicisitudes que atravesaba la ciudad. Su juramento es sobrannte garantía para aceptar la credibilidad de la declaración y en consecuencia que la **CARAMONA** estaba sobre el Puente Nuevo, sobre aguas del río Mendo bajo el influjo de las mareas, e igualmente que Betanzos no disponía de medios económicos para hacer frente a la necesaria reconstrucción.

El Rey Felipe II mediante Real provisión dada en Madrid el 27 de Octubre de 1593, se dirige al Corregidor de Betanzos contestando a la petición presentada en nombre de la Ciudad por D. Juan Fernández Cid, en la que ordena la publicación de pregones para el anuncio de las condiciones de la

(5) Transcripción completa del documento en el Apéndice 2.

obra, remate y fianzas que seguidamente debería remitir al Consejo Real para su resolución. (6)

Con la recepción de la Real Provisión, el Teniente Corregidor y Justicia Ruiz de Mondragón, es requerido por Álvaro Sobrino, sustituto de Pedro Patiño, Procurador General, en las Casas de Regimiento el 12 de Noviembre de 1593 para prestar acatamiento y proceder a la elaboración de las condiciones. Por su interés hemos seleccionado los apartados siguientes:



Torre conocida con el nombre de «CARAMONA», situada sobre el PUENTE NUEVO para defensa de la Ciudad. Hasta la fecha se creyó que estaba construida en el Puente Viejo y con él se mantuvo representada en el campo de armas del Blasón Municipal, error que subsanamos en el presente trabajo. Dibujo realizado, en base a la documentación aportada, por D. Jorge Roura Traseira.

«Primeramente sean de hazer dos paredones que salgan del bibo del pilar del primero arco diez pies, el uno rrio arriba y el otro al rrio abaxo y en estos paredones era fortificación del primero arco de la dicha puente y unas

(6) Transcripción completa del documento en el Apéndice 3.

escaleras que baxen al rryo para que no ynpidan el serbiçio del y la altura de los dichos paredones y escaleras como conbengan a la seguridad de la dicha puente.

Saliendo de la ciudad entrando en la puente ay dos arcos por debaxo dellos pasa el rryo los quales an de quedar echos y el maestro los a de enrrezar y rrebocar e luego a de açer otro arco tercero proseguindo adonde agora esta otro he se e alça el e aya donde esta la TORRE que tenga treynta un pies de hueco y luego pasados estes arcos se a de azer un pilar que tenga veynte pies en quadrado, este pilar se a de fundir en lo firme de la tierra y sobre el se a de azer la TORRE mudandola de donde esta al presente, las paredes de dicha TORRE an de ser de quatro pies de grueso y los dos arcos que en ella sean de açer tendra cada uno de gueco ocho pies o mas y de alto con el hueco del arco onçe pies y el que en la TORRE sea de azer tendra de alto treçe y ençima deste suelo se a de açer otro que tenga nueve pies de alto y en el sus bentanas e troneras como mexor paresçiere para la defensa desta çiudad, las paredes an de ser de piedra pizarra y ase de sacar en las canteras de labe (no se lee) y con sus esquinas que sean de piedra de grano bien labradas y sea de asentar un sillar en cada cabeza de esquina».

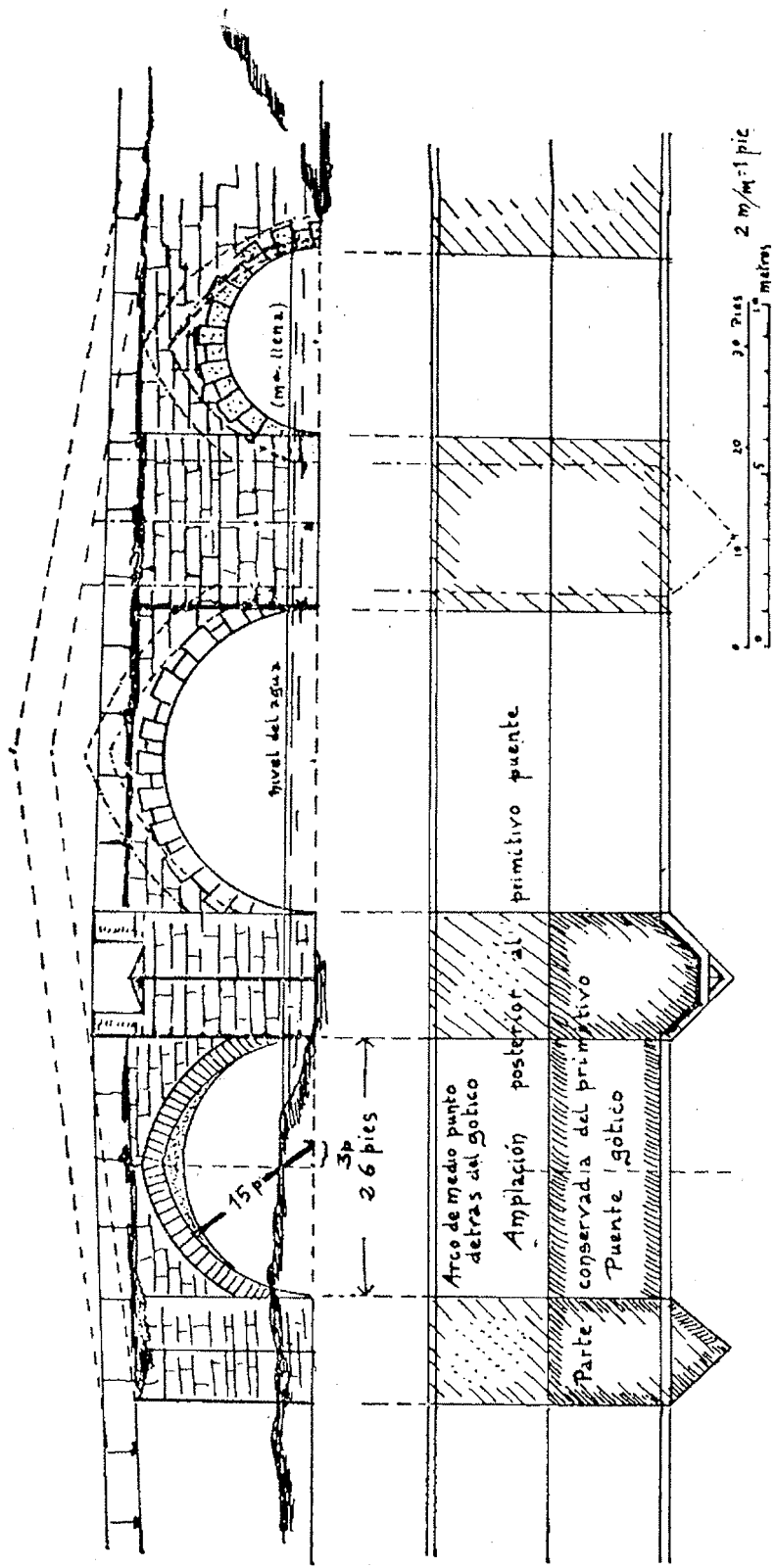
Las condiciones determinan igualmente que la TORRE ha de ser disminuida en lo alto de ella medio pie por encima de su cornisa con su moldura. Para subir a ella se ha de hacer una escalera a uno de sus lados que convenga que tenga de hueco dos pies y medio de largo entre dos paredes, que se han de hacer de perpinao, que tenga cada una de grueso pie y cuarto, y esta escalera ha de ser cubierta con grandes losas que vayan subiendo con el andar de la escalera. Y la puerta para entrar en ella y la puerta para salir ha de ser de piedra de grano, asimismo las ventanas y troneras. Asimismo hará el maestro, a su costa, de bóveda el suelo en la armadura del tejado de nuevos pontones, tablas y barrotes y tejados sobre la cornisa.

Bajo estas condiciones se contrataron las obras a Jacome de Billar el 2 de Febrero de 1594, aprobándose un repartimiento de 5.690 ducados. A tenor de la declaración prestada por Juan de la Sierra, «Visitador de la puentenueva que se haze en la dicha çiudad», ante el escribano Gómez de Baamonde, todavía se estaba reconstruyendo el 26 de julio de 1599, ocasión en que manifiesta la conveniencia de atender la petición de Pedro de Barros, «maestro de la dicha puente», quien aconseja que la TORRE «fuese echa todo de sillaria hastra tres pies mas alto que lo mas que la marea sube», además de otros pormenores relacionados con los arcos y el desnivel de le calzada «por manera que en el pie derecho del arco que viene del Cruzero (7) se començe y con su cayda de los tres pies asta el pilar viejo donde se a de enjarjar el arco mayor y este enpedrado a de ser asentado con las piedras todas de punta metidas por la tierra y no puestas de llano». (8)

El 18 de Enero de 1600, el licenciado Don Gregorio de Tobar, Alcalde

(7) Hasta 1970 existió un crucero arrimado al muro de cierre de Industrias Núñez, con las reformas llevadas a cabo por el M.O.P.U. se derribó el antiguo puente y el crucero fue trasladado por el Ayuntamiento a la Plazuela de La Marina, donde sufrió varios destrozos al situarse frente a un garaje de una compañía privada de autobuses.

(8) Transcripción completa del documento en el Apéndice 4.



Argenti

Camilera de La Coruña . en línea de trazos la forma del puente gótico que no se conservaba

El Puente Nuevo publicado por D. Fernando Urdorri Casado, en su trabajo «Puentes y Caminos en la Provincia de La Coruña», aparecido en «Revista» N.º 5-6, pág. 218, boletín del Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses, La Coruña 1969-1970. Las medidas fueron tomadas por el profesor Urdorri con anterioridad al derribo del puente, que coincide con la fecha del boletín, realizando el dibujo in situ.

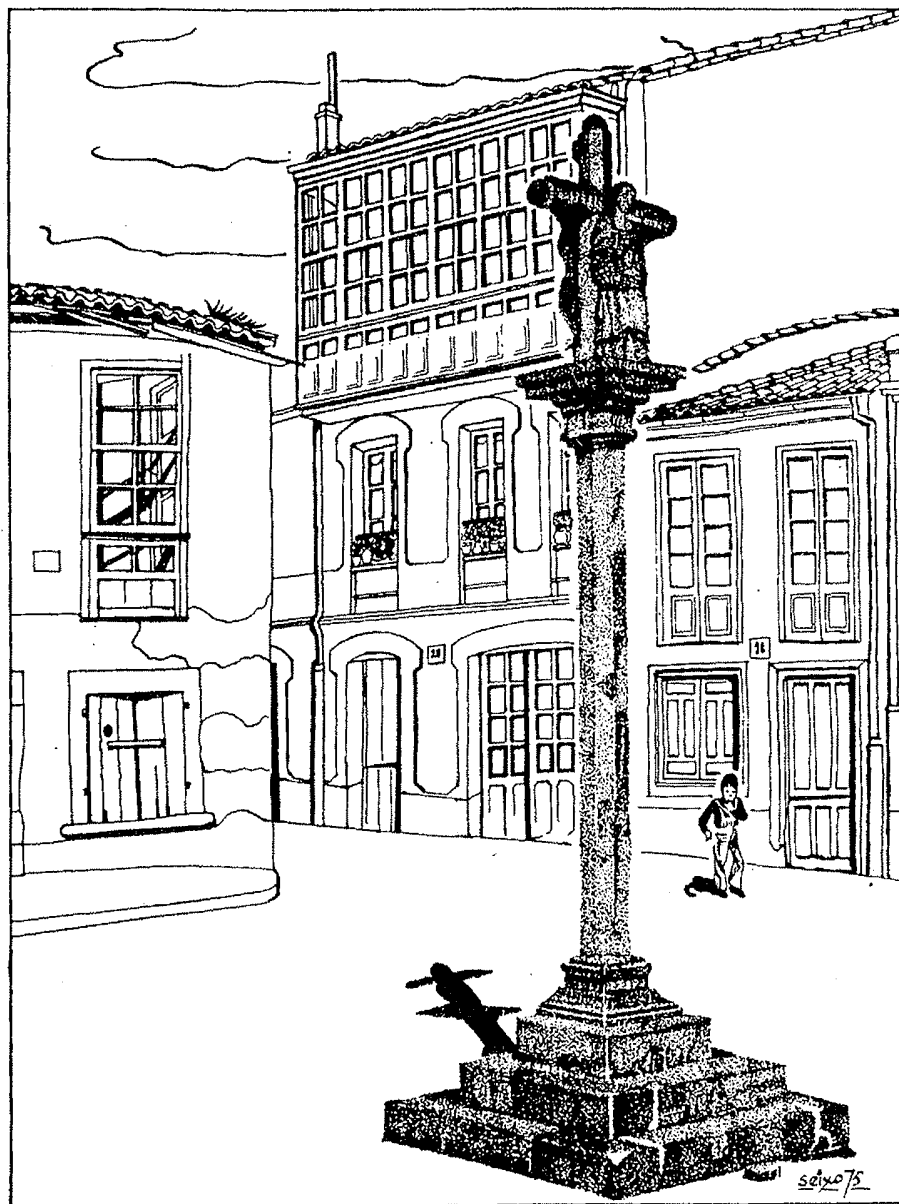
Mayor de la Real Audiencia del Reino de Galicia, se dirige Rey Felipe III en solicitud de un nuevo repartimiento. No se habían tenido en cuenta, anteriormente, una serie de gastos de gestión, calificados de «forçosos», para hacer frente a «correos y otras personas que aesa corte fueron a procurar la merced y liçencia de Vuestra Magestad para que el dicho Repartimiento se hiziese como en pagar maestros de cantería que era nesçesario viniesen azer la obra si hiba buena o avia enella algun defeto, vesitas de los ofiçiales para esto diputados derechos de scrivanos y del depositario destos çinco mill y seisçientos y noventa ducados a uno por treinta, gastos en covranças de lo rrepartido al Reino y la compra de una huerta que fue nesçesario azerse para que la puente fuese desecha y como debia hir y otras cosas de que tomando yo la cuenta alle averse gastado justamente... estos quatroçientos ducados y estos faltan para que se cunpla con el maestro de cantería».

En el mismo escrito Don Gregorio de Tobar solicita del Monarca la realización de nuevas obras, en base al informe de tres maestros canteros «los quales de conformidad dijeron, debajo de juramento ser una preçisa o nesçesaria y forçosa se hiziese las cosas siguientes: que los arcos de la puente se enpedrasen, todos no con enpedrado menudo segun el primer conçierto sino de silleria todo lo que llegara a la marea y una braça mas en alto, que la TORRE que se avia de azer en medio de la puente fuese toda de silleria con las armas Reales y con quatro cornisas y estribos grandes, yten un desaguadero y un paredon al prinçipio de la puente enpedrado todo y quatro lenguetas anchas y largas con sus gradas para bajar a las heredades y juncales, y que se hiziesen dos arces grandes mas por el gran nasçiente de la mar y estos fuesen todos de piedra de grano, que en la entrada de la puente se pusiesen DOS COLUNAS gruesas y altas con sus pedestales y sus HESCUDOS de las armas Reales y del Reyno y otras cosas muy utiles que unes y otras yo bi serlo tales y muy nesçesarias y provechosas atento al largo de la puente y braço de mar que por el entra lo qual tasaron todos ellos en y dijeron a uno no se podía hacer menos de dos mill quinientos ducados que junto con los quatroçientos ducados arriva dichos paresçe ser nesçesario el azerse aora nuevo repartimiento por dos mill noveçientos ducados con los quales la puente quedara del todo perfetamente acavada y sera una de las mejores de este Reino, muy fuerte util y provechosa y no se acavandose segun y como aora ultimamente pareçe convenir anadirse y azerse no puede turar muchos anos ni tener la firmesa que debe». (9)

El nuevo repartimiento ascendía a 2.900 ducados, importe de los gastos de gestión y del aumento de obra, que no duda obtenerse del Monarca en virtud al anuncio de su comienzo en la «seguridad de que por ser Vuestra Magestad se servira de lo tener por vien y en esto azer merced al Reyno y a la dicha çudad».

Un nuevo remate tiene lugar el 16 de Octubre de 1605. El Concejo de la Ciudad de Betanzos adjudica «La obra que se a de hacer en la TORRE de la puentenueva de esta çudad», en 2.700 ducados a favor del maestro cantero Juan de Barros. Entre las condiciones para su ejecución se consigna que: «se

(9) Transcripción completa del documento en el Apéndice 5.



El desaparecido crucero del Puente Nuevo, trasladado en 1970 a la Plazuela de la Marina, hoy desaparecido. En las fiestas de San Juan de 1985, se prendió una «lumeirada» encima de sus restos, que posteriormente retiró el Ayuntamiento. Dibujo del artista brigantino D. Francisco Carlos Seijo.

executará una cornisa en todos los cuatro lienzos y encima desta cornisa se pondran seis almenas de una Vara de alto en cada lienzo... encima de la puerta ha de haber dos ESCUDOS con las armas Reales muy bien labrados, el uno en la frontera de la Ciudad y el otro a entrada que viene en La Coruña y estos han de ser de piedra, que se ha de traer buena de la que hay en San Cristóbal de La Coruña». El remate dio por fiadores a los maestros de cantería Jacome Castrelo, Gonzalo de Portela y Juan de Román. (10)

El análisis de la documentación consultada nos sugiere la lejana magnificencia del Puente Nuevo con un «largo de quinientas y çinquantas baras de medir de tres pies cada vara y de ancho diez y seis pies», (11) es decir que llegaba a la Magdalena. Con cinco arcos sobre el río Mendo «se an de reazer dos arcos... y reparar los demas arcos que son dos arcos... y azer un arco de diez pies de nuebo». Con «una torre que esta enella que se dize la CARAMONA para fortifiçación della», un Crucero que santificaría su andadura y dos columnas blasonadas «de las armas Reales y del Reyno».



Arco del Puente Nuevo que se corresponde con el de 26 pies del grabado realizado por el profesor Ugorri. Obsérvese la línea de la sillería, que permite distinguir la ampliación realizada en el puente río Mendo arriba. Al fondo, los añorados hórreos de La Galera, que motivaron la biografía del ilustre artista brigantino D. José Veiga Roel (Foto del archivo de J. R. Núñez. Reproducción de Fersal).

Desconocemos la fecha del derribo de la CARAMONA. En cuanto al puente NUEVO, entre otras vicisitudes, sufrió desperfectos durante la Guerra

(10) Pablo Pérez Constanti. Diccionario de Artistas – Juan de Barros. Fuente: Archivo Notarial de Betanzos, protocolo del escribano Alonso Vázquez, 1605.

(11) El pie de Betanzos tiene una longitud de 0,278635 metros (Las Pesas y Medidas de Betanzos. José Raimundo Núñez Lendoiro en «Brigantium» Boletín del Museo Arqueológico e Histórico de La Coruña. Año 1982, pág. 188). En otros puentes de las inmediaciones de La Coruña se utilizó el pie de 0,283 metros (Comunicación personal del profesor Ugorri Casado, Marzo 1986). También se utilizó la Vara de Burgos (una vara = tres pies) cuyo pie tiene una longitud de 0,279 (Novísima Recopilación, Título IX, ley I, pág. 273. Pragmática del Rey Felipe II dada en El Escorial el 24 de Junio de 1568) en Pesas y Medidas de Betanzos, Op. cit. pág. 163-164.

de la Independencia, (12) el miércoles 22 de Julio de 1936, a las diez de la mañana, volaron uno de sus arcos (13) y por si fuera poco en 1969 el M.O.P.U. lo destruye desde cimientos y en su lugar construyó uno de cemento que entró en servicio el año siguiente.

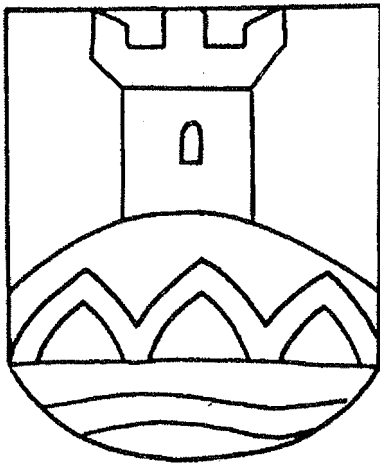
HERÁLDICA

El blasón de la Ciudad de Betanzos

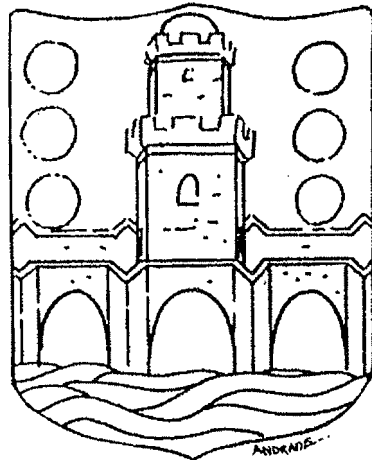
El blasón más antiguo que conocemos data del siglo XV, se encuentra esculpido en el arcosolío de la tumba de Jacome Mouro Reymondez, (14) en la Capilla de los Regidores de la iglesia desaparecido Monasterio de San Francisco de Betanzos.

Se trata de una piedra armera del estilo de la época, donde campean las armas siguientes: **Sobre un río un puente de tres arcos defendido por una TORRE.**

Con el tiempo evolucionaría, ya en el siglo XVI se nos presenta con los elementos siguientes en el campo del escudo: **PUENTE Y RÍO - TORRE - 6 TORTILLOS, tres a cada lado de la torre, puestos en pal.**



Blasón de la ciudad de Betanzos (s. XV). Esta interesante piedra armera se encuentra situada en el arcosolío de la Tumba de Jacome Mouro Reymondez, en la Capilla de los Regidores de la Iglesia Conventual de San Francisco de Betanzos. Fue descubierta, en unión de la tumba, en 1961, por J.R. Núñez, couator del presente trabajo (Dibujo de Juan Manuel Andrade Vidal).



Blasón de la ciudad de Betanzos (s. XVI), que se encuentra en la Puerta de la Villa. La torre de la Caramona que nos presenta es posiblemente anterior a las reformas que tratamos.

- (12) El intendente del Ejército del Mariscal Soult, Le Noble. en sus «Mémoires sur les operations militaires des français en Galice», nos dice que al llegar a Betanzos en persecución de las tropas mandadas por Sir John Moore, encontraron ardiendo el puente. lo que no impidió su paso por haberse iniciado el fuego poco tiempo antes. Según Verín, testigo ocular de los hechos, los franceses hicieron su entrada en Betanzos el mediodía del 11 de Enero de 1809.
- (13) José Raimundo Núñez Lendoiro. Cien Años de la Historia de un Monasterio. La Voz de Galicia, 15 de Agosto de 1967. Págs. 36-37.
- (14) Esta tumba y piezas a ella anexas, fue descubierta en 1961 tras el retablo de la V.O.T., obra del escultor Magariños, por José Raimundo Núñez Lendoiro, co-autor del presente trabajo.

A tenor de la documentación que presentarnos, y, sobre todo la valiosa declaración de Andrés López de Gayoso, testigo ocular de los hechos y participe en la reconstrucción de los puentes Viejo y Nuevo, sabemos que el PUEENTE NUEVO tenía 5 ARCOS, que en medio de él estaba asentada la TORRE de la CARAMONA, con sus ventanas y troneras y almenada para defensa de la ciudad, con dos arcos para pasar las gentes y bastímentos, con bóveda de cantería y una escalera cubierta de losas, utilizada para subir y penetrar en su único piso. El río que pasaba por el puente era el MENDO y los 6 tortillos en representación de las monterías que rodean la ciudad.

Los autores que anteriormente dedicaron algún escrito sobre este tema heráldico, han cometido errores en el verdadero significado de las armas que campean en el campo del Blasón de la Ciudad de Betanzos.

Seguidamente exponemos sus conceptos por orden cronológico:

VERIN SEIJAS (15)

La piedra de armas más antigua de la villa es del siglo XVI. «En fondo azul (campo) Puente de tres arcos y un Castillo sobre al medio de dos cuerpos de plata ambas piezas, y seis redondeles, tres a cada lado del Castillo, de oro; río de color natural por debajo del Puente, una cabeza de dragón en lo más alto del escudo y sobra ella la corona ducal». El río es el MANDEO, el Puente es el PUEENTE VIEJO que está sobre el, y tenía sobre él una torre que fue demolida en el primer tercio de este siglo. Los seis redondeles eran castros, sitios elevados que rodean el pueblo; la Cabeza de DRAGON era del tiempo de los suevos.

MARTÍNEZ SANTISO (16)

«En 1823 se demolió la antigua e histórica Torre conocida vulgarmente por el nombre de Caramona, llamada así porque tenía esculpida en su parte superior la cara da un animal mitológico o heráldico; cuya TORRE estaba edificada sobre el *puente viejo* del MANDEO, era de gran mérito según se consigna en un acta del Ayuntamiento posterior a este suceso, lamentándose de que hubiese sido demolida y significaba según consta en dicha acta las armas de esta ciudad y su provincia. En cada una de sus dos FACHADAS laterales tenia esculpidos los tres roeles del escudo de BETANZOS».

VALES VILLAMARÍN (17)

«El Torreón o castillete llamado de la Caramona erigido en el centro del puente para defensa de la población y en el que se almacenó la pólvora del Regimiento Provincial y la de la Real Hacienda, fue demolido en el segundo periodo constitucional (1820-1823) a pretexto de servir de refugio a gentes maleantes (1). En 1693 un documento oficial lo describía así: = Una TORRE con sus almenas y armas reales a modo de CASTILLO, con dos

(15) Historia de Betanzos.

(16) Historia de la Ciudad de Betanzos. Manuel Martínez Santiso. 1892. Pág. 434.

(17) Francisco Vales Villamarín. Anuario Brigantino, 1948. Heráldica Brigantina Nº. 1.

arcos y una bóveda de cantería por donde se pasa, con vivienda arriba. Tiene sesenta pies de alto y de ancho veynte y quatro = Por este mismo documento sabemos que en la mentada fecha existía una construcción semejante en el PUENTE NUEVO».

VAÑALES DE BOURBON (18)

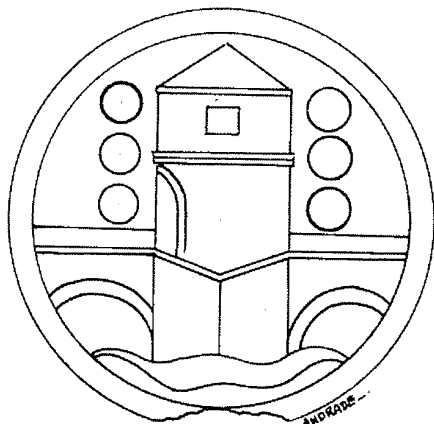
«A requerimiento de Don Caio Hacha de Patiño, escribano del Gobierno de Intendencia y del Ayuntamiento de La Coruña, data, Betanzos Junio 21 de 1781, dibuja un diseño del blasón da la ciudad de Betanzos y lo describe de la siguiente factura. «En fondo azur un CASTILLO de plata almenado de tres TORRES, sobre un puente de plata afianzado de cinco arcos o ojos (aunque en el diseño aparecen cuatro) que dan paso a un río cuyas margenes son de sinople al mismo fondo de azur seis roeles de oro, tres a cada lado del castillo puestos en pal. Coronado el escudo de Lises y Perlas, orlando a capricho». Este mismo documento gráfico trae otro diseño de Caio Hacha de Patiño, siglo XVIII, y dice debajo de él así: «su fondo azur, en el primer quarteron, un CASTILLO de plata almenado de tres TORRES sobre un puente de plata afianzado de tres arcos que dan paso a un río cuyas margenes son de sinople al mismo fondo azur seis roeles de oro, el escudo coronado de lises y perlas, orlado a capricho».

(18) Este documento, existente en el Archivo Municipal de La Coruña, fue publicado por X. A. García González en el Programa Oficial de las fiestas patronales de Betanzos del año 1985.

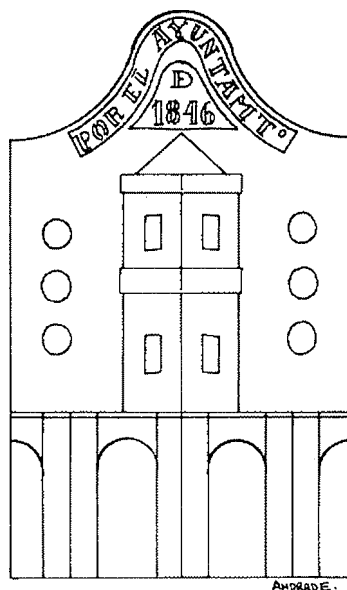
Cuadro sinóptico de los errores cometidos por los autores anteriormente citados, que han tratado el tema del Blason de Betanzos

Autores	Puente Nuevo	Cinco arcos	Río Mendo	Torre	Tortillos (Monterías)
Verín Seijas	Puente Viejo	Tres arcos	Río Mando	Castillo	Castros
Martínez Santiso	Puente Viejo		Río Mando		
Vales Villamarín	Puente Viejo		Río Mando	Torre a modo de castillo	Roeles esculpidos en la Torre
Bourbón				Castillo con tres Torres	
Hacha de Patiño		Tres arcos		Castillo con tres Torres	

Prosiguiendo con la valoración de errores, observamos que los historiadores citados coinciden en afirmar que era sobre el Puente Viejo donde se asentaba la TORRE de la CARAMONA, sin presentar para tal aseveración documentación fehaciente alguna. Vades Villamarín refiriéndose a un documento del año 1693, nos dice que, en esta época, ambos puentes, Viejo y Nuevo, tenían sobre sí una edificación semejante, (19) careciendo tal afirmación de validez a la vista de la declaración de testigos para ambas reedificaciones, testigos que vivieron los acontecimientos y que bajo juramento manifiestan que la TORRE de la CARAMONA estaba construida sobre el Puente Nuevo; de hecho el Puente Viejo había sido reconstruido el año 1577 por el maestro de cantería Juan de Nabeda, expediente en el que para nada se hable de una TORRE, como tampoco figura en los reconocimientos que por tal motivo se verificaron posteriormente.



Blasón de la ciudad de Betanzos (s.XIX), tallado en el respaldo de un banco del Consistorio. Por su disposición es probable que el autor conociera la torre de la Caramona. En Noviembre de 1982, este banco lo trasladamos de la carpintería municipal al Museo das Mariñas, donde se encuentra expuesto al público.



Blasón de la ciudad de Betanzos (1846). Está situado en el Puente de Las Cascas, cortando sus pretilos. Aunque se desvirtúa el pasadizo, sustituido por dos vanos, la torre de la Caramona mantiene una lejana similitud con la idea del proyecto.

Coinciden igualmente en denominar a la Torre CASTILLO, si bien en Heráldica la TORRE se representa generalmente sin torrecilla alguna, y de aparecer se dice esta donjonada, el CASTILLO como menos ha de tener tres torres, siendo la del medio más alta y nombrada Torre de Homenaje. Por su parte los dibujantes heráldicos Bourbon y Hacha de Patiño nos presentan un Castillo a modo de las armas Reales de Castilla, que no tiene relación alguna con la TORRE de la CARAMONA.

(19) No cita en qué Archivo se encuentra tal documento, por lo que no hemos podido proceder a su estudio.

al referirse a los seis tortillos, la única opinión razonable es, a nuestro entender, la de Vales Villamarín, significado que compartimos en la esperanza de la aparición del documento que, a nivel semejante a los que presentamos en este trabajo, permita demostrar lo que hasta nuestros días es teoría.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

En la ciudad de Betanços a diez y ocho de abril de mill e quinientos y nobenta y dos anos, el Señor dottor don Luis oidor en este Reino para mas berificación de lo que Su Magestad por la dicha su comision se le manda tomo y Resçivio juramento en forma de derecho de Juan de Cajigal maestro de cantería de la Puentedeume el qual lo hizo en forma y socargo del, le fue preguntado conforme al tenor de la dicha rreal provisión el qual avien oyo ber la dicha provision dixo que conforme a lo mandado por el dicho Señor oidor avia visto y mirado la dicha puente nueva desta dicha çiudad y contenida en la dicha probisión en compania de Garcia de Belasco y Juan del Oyo maestros de cantería y despues de aver visto y mirado la dicha puente y el Reparó y adreço quea menester dize que la dicha puente tiene de largo quinientas y çinquenta baras de medir de tres pies cada bara y de ancho diez y seis pies que todo este anchor y largor tiene menester la dicha puente y dize el que declara que la dicha puente tiene nesçesidad de Repararse y adreçarse toda ella delos largos y altura que a de llebar dos pies de alto mas de lo que agora tiene porque la marea la cubre y pare este adreço tiene menester tres mill duçientos ducados y tiene menester dos mill duçientas baras de antepechos que a de llebar que mereçen dos mill y duçientos ducados y tiene menester para enlosar la dicha puente del largo alargo de piedra labrada tres mill y çien ducados a ocho rreales la bara y se an de reazer dos arcos de la dicha puente y una torre que esta entre ellos y çimentarse de nuevo y azerlos de nuevo y mayores y la torre y reparar los demas arcos que son otros dos arcos que esto costara mill ducados y tiene nesçesidad de se haçer dos calçadas al principio y salida de la dicha puente que meresçen y balen duçientos ducados y tiene nesçesidad de que se llebante la dicha puente dos pies mas de lo que esta y en todo ella que costara mill ducados y tiene nesçesidad de dos lenguetas para salir de la dicha puente a los juncales que estan junto a ella y azer un arco de diez pies de nuevo y meresçe esto cient ducados y esto dize que tiene nesçesidad de repararse la dicha puente y si no se hiziese con brebedad el dicho reparo y adreço bendria a costar mas de veinte mill ducados porque la dicha puente esta muy maltratada y con las creçientes y benidas de la marea y carretos que pesan bendria a desazerse y hundirse y cayendose no se aria con los çimientos con mas de quarenta mill ducados y esto diçe es su paresçer debaxo de juramento que echo tiene y firmo de su nombre e dixo ser de edad de çinquenta y ocho anos y el Señor Oidor lo senalo. [Firmado] Juan de Cagigal [Rúbrica].

2

En ciudad de betanços e diez y ocho dias del mes de abril de mill y quinientos y nobenta y dos anos delante del señor dotor don Luis de Padilla. oidor eneste Reino persona nonbrada paraber la obra y Reparó de la puente nueva desta çiudad por comision de S. magd. parescio presente Gomez de Bamonde procurador general desta dicha çiudad e diso que para lo contenido en la probision rreal de S. magd. con que avia sido Requerido el

dicho señor oidor presentava y presento por testigo a Andres Lopez de Gayoso vecino desta çiuudad, del qual fue tomado y Rescivido juramento en forma de derecho por una senal de cruz el qual lo hizo y prometio de dezir verdad y socarço del aviendole sido leida la dicha provision y siendole preguntado conforme a ella lo que savia, hes lo que save es que es verdad quel Rio que pasa por debaxo de la dicha puente nueva desta ciudad sin la mar que sube por el arriba es Rio grande y caudalosso y de grandes ynchentes de ynbierno y despues que sube la marea por el es de tal suerte que llegan a el algunos nabios grandes de quarenta y çinquenta toneladas y pasarían mas adelante sino fuese la dicha puente y que la dicha puente es muy larga de las mas largas que ay en todo el Reino de galicia y tan antigua que no ay memoria en que tiempo se uviese echo y con su grande antiguedad esta deshecha y arruinada y quando creçe la marea en los tiempos que son mareas bibas pasa por ensima della por muchas partes della de manera que las gentes de apie no pueden pasar por ella sino es metiendose en el agua asta la rodilla y lo mesmo se hace aunque sean mareas muertas si acaso acase aver ynchentes de llubias de suerte que dize el testigo que es muy peligroso la pasaje della y que algunos arcos y cubos y una torre que esta enella que se dize la Caramona para fortificacion della estan para se caer y muy peligrosos y ella toda deshecha y con muchos oyos que en el inbierno no ay cabalgadura que por ella pueda pasar y ansi an acontecido muchas caidas y malos tratamientos a cavalgaduras y personas que yban enellas y bestias que llevan mantenimyentos y ansimesmo dize el testigo que la dicha puente esta enel mas pasajero lugar que ay en toda la dicha çiuudad porque no ay otra pasaje de todas las personas que bienen del Reino de galicia y Castilla y otras partes para ciudad de la Coruna pasando por la dicha çiuudad de Betanços si no por la dicha puente nueva y ansi todas las requas que bienen de Castilla y jente de guerra y otras cossas que pasan para la dicha çiuudad de la Coruna como tiene dicho an de pasar forçossamente por la dicha puente y por esta causa y por lo que tiene dicho es muy y nesçesaria que la dicha puente se Repare y Redifique muy fuerte y de manera que este segura y se lebante mas de lo que esta por causa que no la cubra la mar como a las de bezes lo suele hazer en alguna parte della y no save el testigo lo que puede costar el adereço y Reparó della por no ser maestro de Canteria y que save y es verdad que la dicha çiuudad no tiene propios para poder Reparar y adreçar la dicha puente porque la dicha çiuudad save el testigo tiene propios mas de quatroçientos ducados y allegaran a quinientos de los quales se pagan sesenta mill maravedis a S. megd de serviçio hordinario que para este efetto los tiene la dicha çiuudad comprados a S. magd y ansimismo se paga al Corregidor veinte mill maravedis en cada un ano para su salario y otros veinte mill maravedis al medico y seis mill maravedis al monesterio de San Martín de Santiago y se pagan salarios a los scrivanos de ayuntamiento y a otras personas que sirben a la dicha çiuudad y para pleitos muchos que tiene de manera que algunas vezes a acontecido queda enpenada la çiuudad y de ber al mayordomo della por cuya causa save el testigo la dicha çiuudad no tiene propios para poder Redificar ny adreçar la dicha puente y ansimismo dize que los veçinos de la dicha çiuudad estan muy pobres y fatigados por causa de los muchos soldados que an tenido de presidio de quatro e cinco anos a esta parte y las muchas tropas y soldados que por elle an pasado por muchas vezes enel çerco de la çiuudad de la Coruna

aber pasado mucho trabajo a sus personas y danos de las aziendas y sus binos y camas de Ropa y fustalla y carretos que an echo para la armada del Rey nuestro Senor en que an Resçivido mas dano que a Resçivido otro ningund lugar de todo el Reyno y ansi es nesçesario que los lugares de todo Reyno y de fuera del que Resçiven aprovechamiento de la dicha puente contribuyan para el edefiçio y Reparó de la dicha puente cada uno conforme al aprovechamiento que Resçive, los quales dize el testigo que son los que mas aprovechamiento Resçiben la çiuðad de Mondonedo y su probinçia y la çiuðad de Lugo y su probinçia porque estan de fuerça en de pasar para la dicha çiuðad de la Coruna y luego tras desta la dicha çiuðad de la Coruna y todo su partido y luego la çiuðad de Orense y çiuðad de Santiago y luego la de Tuy y sus partidos y la que mas aprovechamiento Resçibe es esta dicha çiuðad de Betanços y su probinçia y dize este testigo que es verdad que ansi mesmo resçive mucho aprovechamiento de la dicha puente las villas de Villafranca, Cacabelos, Ponferrada, Astorça, la Baneça, Benabente y Çamora y toda la tierra de Campos por causa delos muchos panos que de alla bienen y del mucho pescado que de aca ba para todos los mercados de las dichas villas y dize este testigo que si la dicha puente se biniese a caer no abría por donde pasar ansi los que biniesen de una parte como de las otras y no se aria con mas de veinte o treinta mill ducados al paresçer del testigo y esto respondiò alo que le fue preguntado çerca dela dicha provision fuele preguntado al testigo por el senor oidor si save quien solia reparar y adreçar la dicha puente y las mas desta çiuðad, diò el testigo que la puente vieja questa junto a la dicha çiuðad questa en el Rio Mandeo abra o doze anos que se mando redificar y azer de nuebo y se repartiò para ella entre todas las provinçias deste Reino onze o doze mill ducados y acosta dellos se hizo y redifio de la manera questa y que quando ay alguna puente o calçada que tenga de costa asta veinte o treinta mill maravidis la çiuðad la aze azer y reparar de los propios della y a las de bezes por no los aver se sacan prestados e dexan estar el repartimiento por algund pedaço de tiempo por azer y reparar asta que la dicha çiuðad tiene dineros y esto responde a lo que le fue preguntado y no save mas enello se afirma y ratifica y firmolo de su nombre e dise ser de edad de cinquenta anos, y senor oidor lo senalo de su Rubrica. [Firmado] Andres Lopez de Gayoso [Rúbrica] ante mi Figueroa [Rúbrica].

queno ay memoria en un tiempo se vlabo el
 y con un grande anteguedad esta desola y azua
 nada. y quando crece la marea entran en el
 tiempo queson mareas brvas para pa Enima
 della por un parte della y de otra las
 gentes de a pie no pueden pasar por ella sinces
 me tiendose en el agua as cazar adilla de
 mesmo se hace al n gusan mazar muertos
 bracos. a caese avir y mventes dellubras
 de suerte. que dize el bestigo que es muy pe
 ligroso la pasaje della y que a los mbarcos
 y bucos y una torre que es a en el aguese
 de la caramona para fortificacion della
 estan para caer y muy peligrosos y de la
 toda desierta y un muy grande yos que en
 el tiempo no ay cabalgadura que pueda
 pasar y ande. an a con beldo mbarcos
 y malos tratamie a la ualgaduras
 y personas que yban en ellas. y los trae que
 llevan. mantem muy y ande me me dize
 de suerte que la de puente esta en el mar pa
 de sero llevar que ay. en toda la de a uad por
 queno ay. tra pasaje de todas las personas
 que buenen del. como de calida y la de a

Don Phelipe por la Gracia de Dios. rrey de castlla, de leon, de aragón, de las dos siçilias de Jaen, de portugal, de nabaRa, de granada, de toledo, de balençia de galiçia de mallarocas de sebilla de cerdena de cordoba de corçega de murçia de xaen de los Algarbes de alxeçira de Xibraltar de las de yslas de canaria da las yndias orientales y oçidentales yslas de tierra firme del mar oçeano Archiduque de austria duque de borgona e brabante y milan, duque de Absburço de Flandes tirol y Barçelona Senor de Bizcaya y de molina, a bos el nuestro Corregidor de la çiuudad de betanços o nuestro lugarteniente enel dicho vuestro ofiçio que hordinariamente con Bos Reside y a cada uno de Bos. A quien esta nuestra carta fuese mostrada Salud e gracia, sepades que Juan Fernandez çid en nonbre del conçeço justiçia e rreximimiento desa dicha çiuudad Nos hizo rrelaçion diçiendo que junto della hestaba una puente que se deçia la puente nueva en rrio caudaloso y por donde entraba un braço de mar la qual era mui larga y ancha y mui antigua y por serlo tanto estaba mui aRuynada y para caerse y tenia muchas fosas y foyos por el medio della de tal manera que ninguna persona podia andar por de apie ni de acaballo ni con carros por estar tan peligrosa y mui a pique de caerse y por estar como estaba desta manera se pedesçia mui grande detrimento por ser como era mui pasaxera por donde a la continua pasaban muchas reças y xente de guerra y otra calidad ansi destes rreinos de castilla como del dicho rreyno de galiçia por ser paso forçoso para la ciudad de la coruña donde residia la nuestra audiencia del dicho rreino como para donde estaba la nuestra Real Armada por no aber otro camino mas derecho para las dichas partes y si la dicha puente se acabase de caer costaria de acer y rredeficar mas de treynta mill ducados y el aderaço y rreparo que ahora tenia necesidad llegaria a seis mil ducados y la dicha çiuudad su parte e lugares de su jurisdiçion no tenian propios ningunos de que poder acer lo susodicho, antes estaban mui pobres y necesitados y los veçinos e moradores della a causa del Prisidio de soldados que abia tenido y tropas que por ella abian pasado a causa de quando el enemigo ynçles abia hestado sobre la dicha çiuudad de la coruña les habia quemado y abrasado sus binos y frutos por estar conjunto a ella y a muchos les abia quemado y llebado todo lo que tenian de cuya causa hestaban mui pobres y nesçesitados y no tenian fuerças ni posibilidad para poder azer el adereço y reparo de la dicha puente el qual era mui forçoso y nesçesario y que sin el no se podia pasar porque de dicha puente como estaba dicho rresçibia todo el Reino provechos suplicandonos que uno de los alcaldes mayores de la dicha nuestra audiencia fuese a costa de la dicha çiuudad su parte aber por bista de ojos la dicha puente y la nesçesidad que tenia del dicho adereço y reparo e hiziese ynformaçion y aberiguaçion dello y de lo que seria menester para ello y de como la dicha çiuudad su parte y lugares de su jurisdiccion no tenian propios ni rrentas ni los veçinos ni moradores dellos posibilidad para poder azer a su costa lo susodicho y que echas las dichas delixencias y aberiguaciones con su parecer le ynbiasen canteros para que bisto probeyese justiçia y se mandasse azer repartimiento de lo que paresçiere ser nesçesario entre los lugares del Reino que rreçebian aprobechamiento de la dicha puente o como la nuestra merced fuesse, lo qual bisto

por los del nuestro consejo juntamente con çierta ynformacion y delixencias que sobre ello por nuestro mandado rresçibio el doctor don luis de padilla allcalde mayor de la nuestra audiencia del Reyno de galicia y su paresçer que çerca de ello ynbio y tasaçion que de la dicha puente se hize fue acordado que debiamos de mandar e dar esta nuestra carta para bos en la dicha Raçon y nos tubimoslo por bien. Por la qual bos mandamos que luego que con ella fueredes rrequerido beays la dicha puente que de suso ba fecho mençion y para ello junteis con los maestros y oficiales de canteria y albaneria que la bean y sepan y entiendan de semexantes obres e ynformando lo que es menester abobar e Reparar en la dicha puente y agais poner y traer en Pregones Publicamente el edefiçio y rreparo della con las condiçiones que para ello os paresçiere ser nesçesarios y rresçebid todas las posturas que se hizieren durante el termino de los pregones y las condiçiones que en ellos se dieren y asignad dia en que se aga el Remate el qual areis en la persona que con mexores condiçiones y a menos costa y mas bentaxa y fortifiçacion y Benefiçio dela dicha obra y con mexores fianças se encargare de azerla con quel dicho Remate no sea ni se aga en las personas que tasaren la dicha obra ni en alguna dellas y echo el dicho rremate juntamente con los autos Pregones y delixençias que sobre ello se ubieren echo y las fianças que diere la persona en quien se Rematare hescrita en limpio firmado de buestro nombre y signada del scrivano ante quien passare en manera que haga fee lo enbiad ante los del nuestro consejo para que ellos lo bean y probean lo que conbenga e no fagades endeal so pena de la nuestra merced y de diez mill maravadis para la nuestra Camara so la qual dicha pena mandamos a qualquiera escrivano bos la notifique y de ello de testimonio para que nos ssepamos como se cuple nuestro mandado. dada en madrid a veynte e siete dias del mes de otubre de mill e quinientos noventa e tres anos. el liçençiado Rodrigo Vasques Ares el liçençiado Ximenez Hortiz, el liçençiado Nunez de Bohorque, el liçençiado Françisco de Albornoz, el liçençiado del Corral. yo Xpoval de leon scrivano de Camara del Rey nuestro senor la fize hescrevir por su mandado con acuerdo de los del su consejo. Chanciller Gaspar Arnau.

4

En la çiuudad de Vetanços a beynte y seis dias del mes de Jullio de mill quinientos y noventa y nueve años yo scrivano por virtud del auto de arriva rrescivi ayamiento de Juan de la Sierra visitador de la puentenueva que se haze en la dicha çiuudad sobre una señal de Cruz tal como hestat y por las Palabras de los ssantos Ebanxuelos donde mas largamente estan scriptas y ello en forma y prometio de decir Verdad socargo del qual le hize pregunta conforme al dicho podimento y auto y el dicho Juan de la Sierra aviendolo visto lo pedido por parte del dicho Pedro de Barros maestro de la dicha puente Dixo que aviendo visto la condiçion que fuera echa en la dicha scriptura en que declara el modo y manera que avia de ser echa la torre que se avia da haçer en la dicha puente allava no se declarar si avia de ser echa de sillaria sino las esquinas y trascantos y era su paresçer y conbenia fuese echa todo de sillaria hasta tres pies mas alto que lo mas que la marea sube por causa que el agua y marea viniendo no consuma la arena y piedras que enella se

pussesen y la dicha sillaria y cantería a de ser muy junta que no lleve ninguna Raja en sobrelechos y juntas, sino que todo ello baya muy junto por la dicha causa y era su parecer y convenia que para la fortaleza del dicho edificio el dicho Pedro de Barros antes y primero que otra cosa se haga en la dicha puente acave de hazer y edificar la dicha torre y primero que çierren los arcos dexandolos enjarjados y despues de acavada la dicha torre acave de losar y enzitrillar toda la dicha puente para que el yntre que se acave la torre tenga lugar de seasentar y acavada cerrara los dos arcos de cada parte el suyo y esto conviene por que el dicho edificio quede seguro y si la torre dejase algun sentimiento (sic) tenga tiempo y lugar para ello en el ynter que se acava la dicha puente como dicho hes y ansimismo hera su paresçer y conbenia que para la fortaleza de la dicha Puente sean enpedrados los huecos de los dos arcos una braça mas ancho de cada parte que fuere la dicha puente y la torre mas ni menos, el qual ynpedrado a de ser desnibelado tres pies por manera que en el pie derecho del arco que viene del Cruzero se comience y con su cayda de los tres pies asta el pilar viejo donde se a de enjarjar el arco mayor y este enpedrado a de ser asentado con las piedras todas de punta metidas por la tierra y no puestas de llano y las piedras de la parte de fuera donde tenia tres pies de largo y a dos y medio por lo menos porque todo ello vaya vien fortificado y las avenidas (sic) no pueden hazer tanto dapño y heste hera su paresçer y lo que conbenia para el edificio de la dicha puente y que ven fortificada para lo de delante y hes ansi la verdad so cargo del juramento que echo tiene en lo que se afirmo y rretifico y lo firmo de su nombre e dixo ser de edad de çinquenta anos poco mas o menos testigo Juan de la Sierra. Paso ante mi Gomez de Baamonde.

5

El Liçençiado Don Gregorio de Tobar Alcalde Mayor en este Reino de Galicia a quien por esta Real Audiencia hesta cometido la obra y edificio de la puente de Vetanços, digo que Vuestra Magestad mandó que el Liçençiado don Luis de Molina Alcalde Mayor que fue desta Audiencia ynformase sobre los gastos que la çidad abia echo y abarias que se avian de azer en la dicha puente conforme a una Provision de Vuestra Magestad quel traslado della ba conesta en cumplimiento de la qual digo que por parte de la ciudad de Vetanços se suplico a Vuestra Merced por causas justas que propuso se sirbiese de mandar azqe la puente de la dicha çidad y que atento del grande aprovechamiento que del se seguia al rreino se hiziese enel Repartimiento de çinco mill y seisçientos y nobenta ducados en que se rramato en Jacome de Billar cantero en dos de hebrero de nobenta y queatro anos conforme a la traça que entonzes se hizo y se le dio y por estar al presente la ejecuçion desto a mi cargo acudi a ello y se dio horden para que con brebedad se acabase lo que dello Restaba de se azer y que se cumpliese con la condiçion de la scritura en quanto a el acudir a la persona en quien se hizo el rremate con las cantidades enella declaradas para le obligar enesto a el fenesçer la obra so las penas en la scritura contenidas y alle que en el tiempo y anos que el edificio avia turado avia sido nesçesario el azerse muchas costas y gastos forçosos ansi con correos y otras personas que aesa corte fueron a procurar la merced y

liçençia de Vuestra Magestad para que el dicho Repartimiento se hiziese como en pagar maestros de canteria que era nesçesario viniesen azer la obra si hiba buena o avia enella algun defeto, vesitas de los ofiçiales para esto diputados derechos de scrivanos y del depositario destes çinco mill y noventa ducados a uno por treinta, gastos en las covranças de lo rrepartido al Reino y la conpra de una huerta que fue nesçesario azerse para que la puente fuese desecha y como debia hir y otras cosas de que tomando yo la cuenta alle averse gastado justamente enellas quatroçientos ducados de las quales dichas cosas nos hizo mençion quando se hizo el Repartimiento por el Rey si no tan solamente de la Cantidad en que se avia echo el dicho rremate con el maestro de la obra y de que solo a ellos se les da por su trabajo que fueron los dichos çinco mill y seisçientos y nobenta ducados de donde se an sacado estos quatroçientos ducados y estos faltan para que se cumpla con el maestro de canteria = y atento a questa puente tiene çerca de trezientos pasos de largo y que por ella entra un grande braço de mar ya que siendo tal y tan importante sebeyan y declara ser nesçesario el azerse alliende de la traça primera otra (no se lee) muy neçesaria y preçisa mandase juntaren tres maestros de canteria y viesen la obra y que es por caso de azerse de nuevo, los quales de conformidad dijeron = debajo de juramento ser una preçisa e nesçesaria y forçosa se hiziese las cosas siguientes = que los arcos de la puente se enpedrasen todos no con enpedrado menudo segun el primer conçierto sino de silleria todo lo que llegara a la marea y un braça mas en alto = que la torre que se avia de azer en medio dela puente fuese toda de silleria con las armas Reales y con quatro cornisas y estribos grandes, yten un desagadero y un paredon al prinçipio de la puente enpedrado todo y quatro lenguetas anchas y largas con sus gradas para bajar a las heredades y juncales = y que se hiziesen dos arcos grandes mas por el gran nasçiente de la mar y estos fuesen todos de piedra de grano = que en la entrada de la puente se hiziese un espacio anche y vien enpedrado y en el prinçipio de la puente se pusiesen dos columnas gruesas y altas con sus pedestales y sus hescudos de las armas Reales y del Reyno y otras cosas muy utiles que unas y otras yo bi serlo tales y muy nesçesarias y provechosas atento al largo de la puente y braço de mar que por el entra lo qual tasaron todos ellos en y dijeron a uno no se podia hacer menos de dos mill quinientos ducados que iunto con los quatroçientos ducados arriva dichos paresçe ser nesçesario el azerse aora nuevo repartimiento por dos mill noveçientos ducados con los quales la puente quedara del todo perfectamente acabada y sera una de las mejores de este Reino, muy fuerte util y provechosa y no se acabandose segun y como aora ultimamente paresçe convenir anadirse y azerse no puede turar muchos anos ni tener la firmeza que debe por lo yo dicho y por ser cosas (no se lee) forçosas nesçesarias las que de nuevo se an de azer, se an ya comenzado a poner por la obra con seguridad de que por ser tales Vuestra Merced se servira de lo tener por vien y en esto azer merced al Reyno y a la dicha çiuudad en que la rreçivira muy grande y questo nuevo Repartimiento se mande azer luego por lo mucho que ymporta se acabe esta puente con brevedad a todo el Reino quedando a mi cargo el thener consideraçion a lo ques provecho comun del Reino y a al Particular de la çiuudad para que esto sea solo por su cuenta y que en todo aya la justifiçacion que se debe. Guarde Nuestro Senor la Católica persona de Vuestra Magestad, de la Coruna a 18 de Henero de 1600 anos. Firmado: D. Gregorio de Tobar [Rúbrica]. Firmado: Alonso de Vallejo [Rúbrica].

